

Manual de usuario

1.	. Introducción	1
2.	. Seguridad	2
	2.1 Inicio de sesión	2
	2.2 Cerrar sesión	4
	2.3 Contraseñas	5
3.	. Funcionalidades	5
	3.1 Carga masiva	5
	3.2 Alta por formulario de captura	22
	3.3 Consulta	27
	3.4 Acciones	29
	3.4.1 Más información	29
	3.4.2 Actualizaciones	33

1. Introducción

El presente documento contiene el manual de usuario del Sistema de Carga de Datos para el sistema de servidores públicos y particulares sancionados (sistema 3), en su versión 1.3.4, el cual conforma uno de los seis sistemas de los cuales se conforma la Plataforma Digital Nacional (PDN).

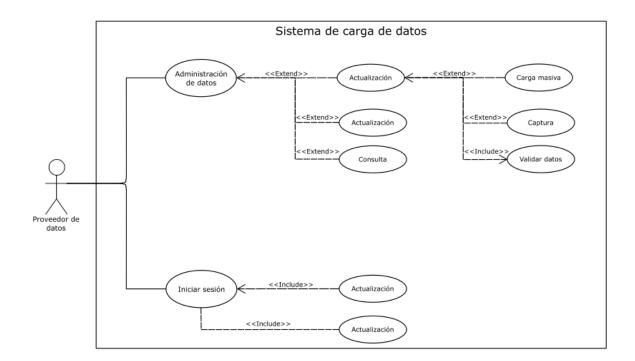
El presente manual está dirigido a los usuarios capturadores del sistema, encargados de administrar los datos que serán suministrados a la PDN por parte de la SESEA. Las funcionalidades con las que los usuarios cuentan son:

Funcionalidad	Descripción	
Cargar datos	 Permite cargar múltiples registros a partir de un archivo XLSX. Se necesita un archivo XLSX con los registros a insertar, debiendo cumplir con el estándar. 	
Capturar datos	Permite agregar registros a través de un formulario.	





Administrar datos	Permite ver los registros o editar los registros en caso de
(ver, editar)	ser requerido o contenga un error.



2. Seguridad

2.1 Inicio de sesión

Para asegurar la seguridad de la información, los usuarios capturadores y los administradores solo pueden acceder a sus correspondientes bloques, lo que significa que los usuarios administradores solo pueden acceder al manejo de usuarios, proveedores y bitácora, mientras que los usuarios capturadores solo pueden acceder a la captura y visualización de los datos.

Además, el programa cuenta con un cifrado de contraseñas para proporcionar una mayor seguridad a la información de carácter sensible.

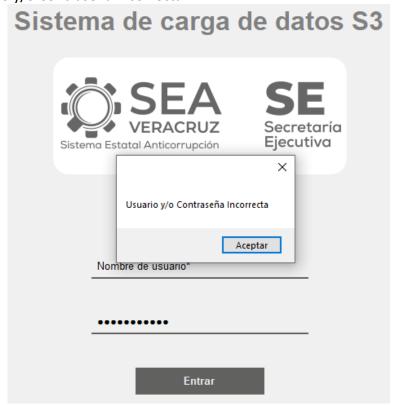
 Para acceder al programa a las funciones de usuario capturador o administrador, deberá de introducir un usuario y una contraseña que se encuentren registrados y pulsar el botón de "Entrar".







2. En el caso de que el usuario o la contraseña no sean válidos, se mostrara el mensaje "Usuario y/o Contraseña incorrecta".





3. Si el usuario y la contraseña son correctos, se accederá al menú principal del sistema dependiendo del tipo de usuario con el que haya accedido.



2.2 Cerrar sesión

Para una mayor efectividad, el programa permite al usuario cerrar sesión sin la necesidad de tener que salir del programa y volver a iniciarlo para ingresar con otro usuario.

1. Para cerrar sesión, se debe pulsar el botón de "Cerrar sesión" ubicado en la esquina inferior izquierda.



2. Si se selecciona la opción "Si", la sesión se cerrara el programa regresara a la pantalla para iniciar sesión.



3. En el caso de que se seleccione la opción "No" o se presione el botón X, la sesión seguirá abierta.

2.3 Contraseñas

Para mantener una mayor seguridad, la contraseña únicamente puede ser cambiada por un usuario administrador, además de que estas estarán encriptadas por el conjunto de funciones SHA-256. Todas las contraseñas deben de contar con las siguientes características:

- Deben contar con al menos 8 caracteres.
- Debe de contar con al menos una mayúscula.
- Debe de contar con al menos un número.
- Debe de contar con al menos un carácter especial.

3. Funcionalidades

El sistema tiene funciones que permite cargar, capturar, editar o visualizar los registros de los servidores públicos sancionados y los particulares sancionados.

3.1 Carga masiva

Para realizar la carga masiva, es necesario contar con un archivo en formato XLSX con los registros. Cabe destacar que los registros deben estar apegados al estándar de datos correspondiente, abajo se encontrara las dos plantillas que se usaran para la carga masiva.

Plantilla del Sistema de los servidores públicos sancionados:

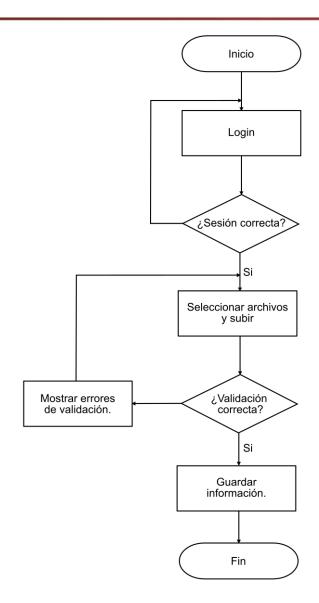
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NRCkmPUkwUnNaaZE0Tqemoz8NXDSi81o/edit?usp=share link&ouid=107807608582885691204&rtpof=true&sd=true

Plantilla del Sistema de los particulares sancionados:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/11t1ZMJbEHFH4nKXwlAMJyM5ntxHncXPm/edit?usp=share link&ouid=107807608582885691204&rtpof=true&sd=true









Carga masiva para el sistema de los servidores públicos sancionados

1. La platilla del sistema de los servidores públicos sancionados tiene la siguiente estructura, cada color corresponde a su apartado.

1	Datos generales
2	Institución / Dependencia
3	Datos de la sanción
4	Resolución
5	Inhabilitación
6	Multa
7	Tipo sanción
8	Documentos

- 2. Para que el sistema registre los datos correctamente se deberán proporcionar ciertos datos de carácter obligatorio, en cual se enlistan a continuación:
 - a. Sistema de los Servidores Públicos Sancionados.
 - Nombres
 - Primer apellido
 - RFC
 - CURP
 - Puesto nombre
 - Nombre Institución / Dependencia
 - Expediente
 - Tipo Falta
 - Causa, motivo o hechos
 - Autoridad sancionadora

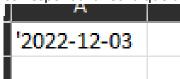
En dado caso de que se inserte algún documento los datos de carácter obligatorio serán los siguientes:

- Titulo
- Descripción
- Tipo documento
- URL
- Fecha





Para el formato de todas las fechas tienen que ir con el siguiente formato, según corresponda la fecha que desea ingresar.



- b. Sistema de los Particulares Sancionados.
- 3. En la platilla de color azul **1. Datos generales**, en la columna que tiene por nombre Género se debe colocar en mayúsculas uno de los dos géneros que se encuentran abajo.
 - MASCULINO
 - FEMENINO
- 4. En color naranja **3. Datos de la sanción** en la columna tipo falta (obligatorio) tiene que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1WeiqnnYHrghLmKUoNtqGK9TTfWBOCOb3/view?usp=share_link

5. En color morado 6. **Multa** en la columna Moneda, este dato no es obligatorio, pero si lo requiere, tiene que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1pNIhmwRTU jnYbiM3dE7xJR9MWSFjdl/view?usp=share link

6. En color rojo **7. Tipo sanción** en la columna tipo sanción (obligatorio) tiene que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1b-tcth8sRhjCfdsyj76ENs6fDwl7h14H/view?usp=sharing



7. En color amarillo **8. Documentos**, estos campos no son obligatorios, pero si lo requiere, para que el registro de un documento se realice con éxito, usted tiene que llenar todos los campos de dicho apartado y la columna que lleva por nombre tipo documento, tiene que coincidir EXACTAMENTE, con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1rbs6BJy6KCDUZdROOcMU2pxUZrArV9Sy/view?usp=sharing

8. Desde el menú del usuario capturador, diríjase a la barra lateral izquierda y seleccione la opción "Cargar datos".





Administrador datos

Cargar datos

Capturar datos

9. A continuación, se mostrará un botón en cual si le damos clic se desplegará una lista con los sistemas en cual se podrán realizar la carga de datos.

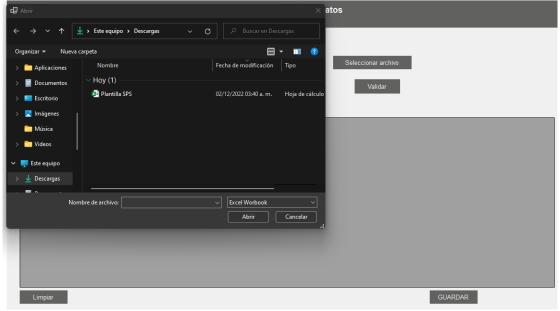


10. Una vez que seleccioné el sistema deseado, se mostrará en la parte inferior un panel donde posteriormente al realizar la carga del archivo XLSX se visualizaran los datos insertados.





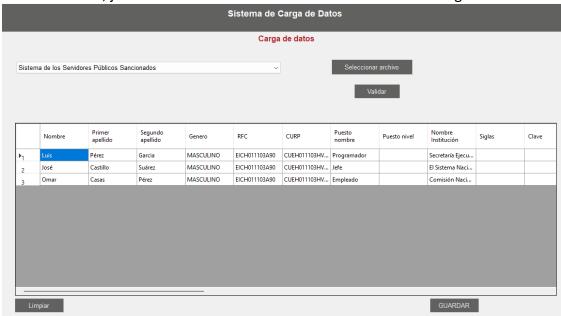
11. Posteriormente al seleccionar el sistema, tendrá que cargar el archivo XLSX, para realizar esta acción se dará clic en el botón "Seleccionar archivo", al dar clic se mostrará una ventana emergente para buscar el archivo, una vez ubicado y seleccionado se pulsará el botón "Abrir" y con esto el archivo será cargado.



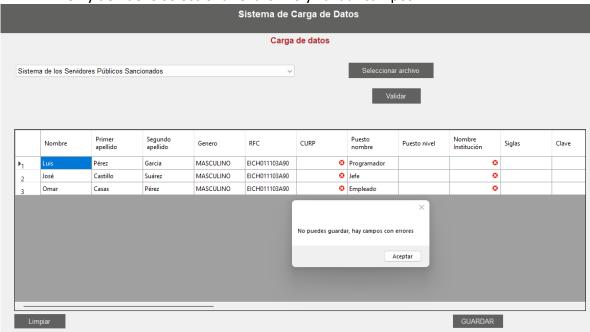
12. Una vez insertado el archivo, se debe pulsar el botón "Validar", realizado esto en la parte inferior se visualizará los datos registrados en el XLSX, en dado caso que el



archivo no haya sido llenado con datos, solo se mostrarán las columnas pree insertadas, junto del nombre se visualizará el número de cada registro.



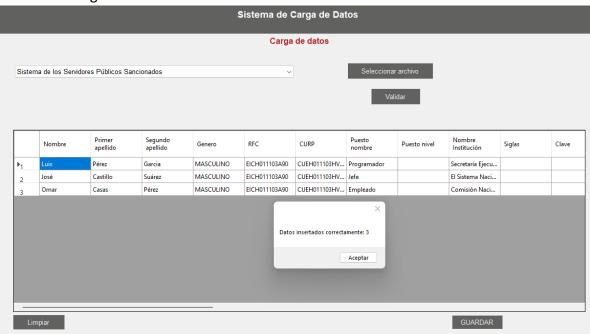
13. Al no proporcionar correctamente los datos, al momento de presionar el botón "GUARDAR" se mostrará una ventana emergente con el siguiente mensaje "No se pueden guardar los datos, hay campos con errores." y al mismo tiempo en cada celda se marcarán con una pequeña x los datos erróneos, corregir errores desde el .XLSX y de nuevo seleccionar el archivo y validar campos.



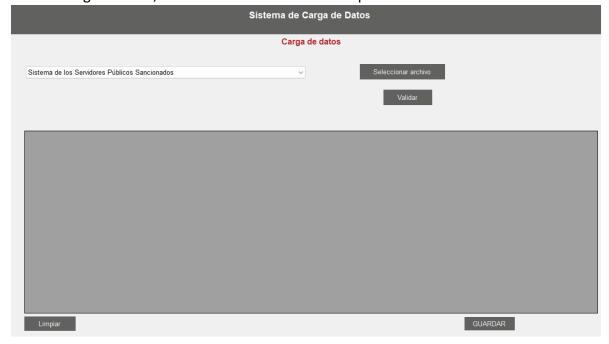
14. Una vez que se hayan registrado todos los campos correctamente, se presionará el botón "GUARDAR", en caso de no haber datos erróneos, mostrará una ventana



emergente con el siguiente mensaje "Datos insertados correctamente" junto con la cantidad de datos insertados. La carga masiva actualmente soporta alrededor de 200 registros.



15. Al presionar el botón "Aceptar" se limpiarán todos los datos que se hayan ingresado, de igual forma, esto funciona con el botón limpiar.





Sí el registro fue exitoso, en la sección Administrar datos > Servidor sancionado, podrás encontrar los registros que insertaste.





Carga masiva para el sistema de los particulares sancionados.

1 La platilla del sistema de los particulares sancionados tiene la siguiente estructura, cada color corresponde a su apartado.

1	Datos generales
2	Institución / Dependencia
3	Resolución
4	Responsable sanción
5	Inhabilitación
6	Multa
7	Tipo sanción
8	Datos del particular sancionado
9	Director general
10	Apoderado legal
11	Domicilio / México
12	Domicilio / Extranjero
13	Documentos



- 2 Para que el sistema registre los datos correctamente se deberán proporcionar ciertos datos de carácter obligatorio, en cual se enlistan a continuación:
 - a. Sistema de los particulares Sancionados.

Datos generales

- Expediente
- Nombres(s)/Razón Social
- RFC
- Causa, motivo o hechos
- Tipo Falta

Institución/Dependencia

Nombre(s)

Resolución

• Autoridad sancionadora

Responsable sanción

- Nombre(s)
- Primer apellido
- Segundo apellido

Tipo sanción

Tipo sanción

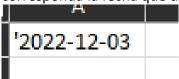
Datos del particular sancionado

- Tipo persona
- Autoridad sancionadora

En dado caso de que se inserte algún documento los datos de carácter obligatorio serán los siguientes:

- Titulo
- Descripción
- Tipo documento
- URL
- Fecha

Para el formato de todas las fechas tienen que ir con el siguiente formato, según corresponda la fecha que desea ingresar.



b. Sistema de los Particulares Sancionados.



3 En color lila **6. Multa** en la columna Moneda, este dato no es obligatorio, pero si lo requiere, tiene que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1pNIhmwRTU jnYbiM3dE7xJR9MWSFjdl/view?us p=share link

4 En color rojo **7.Tipo sanción** en la columna tipo sanción (obligatorio) tiene que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nt0yJK8h7EOiLwbO8w6AOfvw 5C7BPX r/edit?usp=share link&ouid=108813980820083606526&rtpof=true&sd=true

5 En color café **11. Domicilio / México,** estos datos no son obligatorios, pero si lo requiere, en las columnas Entidad federativa, Municipio, Localidad, Vialidad, tienen que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

• Entidad federativa:

https://drive.google.com/file/d/1 OLPSN6hx4lZO6xA-UhsopdzmSTzqPAC/view?usp=share link

• Municipio:

https://drive.google.com/file/d/1EW9AAD6rzpnZ2xk3cl83FdaYzLNNv2uq/view?usp=sharing

• Municipio y localidad de Veracruz

https://drive.google.com/file/d/1rVk3j Bxcak6yjm9fYNgcx4-0wGJcaAn/view?usp=share link

Localidad:

https://drive.google.com/file/d/1ellTzsexacGhpBAiW962eO29toVO6MVY/view?usp=share_link

• Vialidad:

https://drive.google.com/file/d/1qwMq6K8bIJInTYxMvkzCP-Bbzi17F-z3/view?usp=share link



6 En color azul rey **12. Domicilio / Extranjero**, este campo no es obligatorio, en la columna país, tienen que coincidir EXACTAMENTE con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar, sí usted guarda domicilio de México y también extranjero, el registro no se guardará.

https://drive.google.com/file/d/1ndcSuv-HGfhTPfO6af1WTa3ULKS gjof/view?usp=share link

7 En color gris 8.- Documentos, estos campos no son obligatorios, para que el registro de un documento se realice con éxito, usted tiene que llenar todos los campos de dicho apartado y la columna que lleva por nombre tipo documento, tiene que coincidir EXACTAMENTE, con el siguiente catálogo, de lo contrario marcará error y no podrá guardar.

https://drive.google.com/file/d/1rbs6BJy6KCDUZdROOcMU2pxUZrArV9Sy/view?usp=sharing

8 Desde el menú del usuario capturador, diríjase a la barra lateral izquierda y seleccione la opción "Cargar datos".



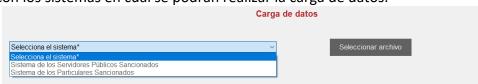


Administrador datos

Cargar datos

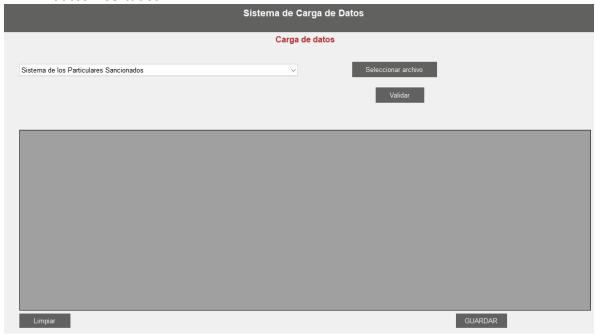
Capturar datos

9 A continuación, se mostrará un botón en cual si le damos clic se desplegará una lista con los sistemas en cual se podrán realizar la carga de datos.



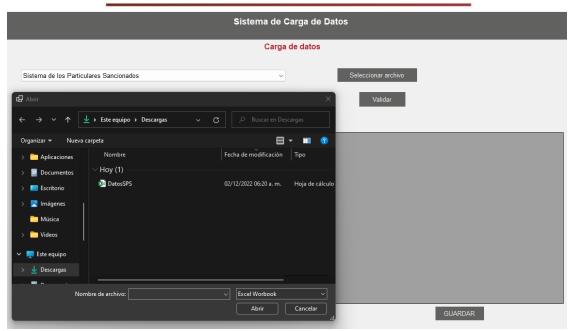


10 Una vez que seleccioné el sistema deseado, se mostrará en la parte inferior un panel donde posteriormente al realizar la carga del archivo XLSX se visualizaran los datos insertados.



11 Posteriormente al seleccionar el sistema, tendrá que cargar el archivo XLSX, para realizar esta acción se dará clic en el botón "Seleccionar archivo", al dar clic se mostrará una ventana emergente para buscar el archivo, una vez ubicado y seleccionado se pulsará el botón "Abrir" y con esto el archivo será cargado.



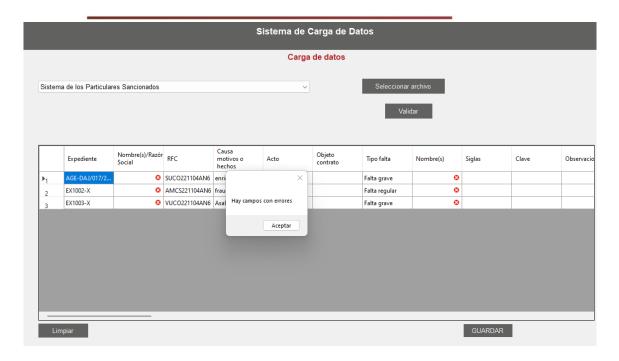


12 Una vez insertado el archivo, se debe pulsar el botón "Validar", realizado esto en la parte inferior se visualizará los datos registrados en el XLSX, en dado caso que el archivo no haya sido llenado con datos, solo se mostrarán las columnas pree insertadas, junto del nombre se visualizará el número de cada registro.

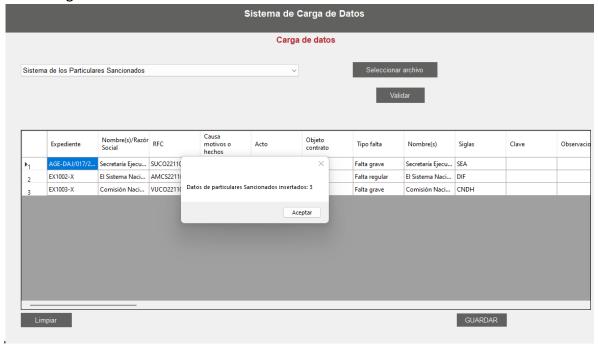


13 Al no proporcionar correctamente los datos, al momento de presionar el botón "GUARDAR" se mostrará una ventana emergente con el siguiente mensaje "No se pueden guardar los datos, hay campos con errores." y al mismo tiempo en cada celda se marcarán con una pequeña x los datos erróneos, corregir errores desde el .XLSX y de nuevo seleccionar el archivo y validar campos.



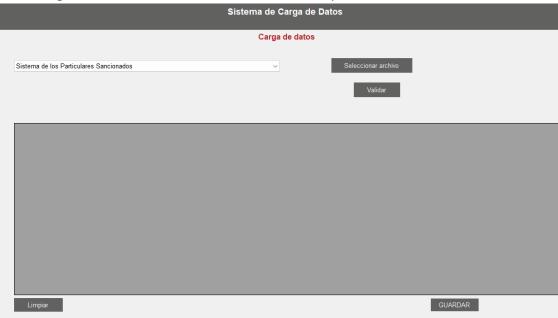


14 Una vez que se hayan registrado todos los campos correctamente, se presionará el botón "GUARDAR", en caso de no haber datos erróneos, mostrará una ventana emergente con el siguiente mensaje "Datos insertados correctamente" junto con la cantidad de datos insertados. La carga masiva actualmente soporta alrededor de 80 registros.

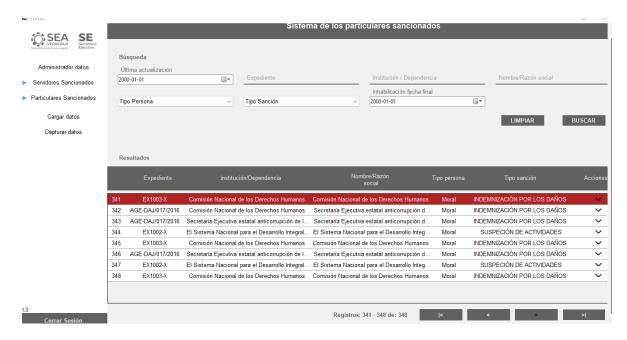




15 Al presionar el botón "Aceptar" se limpiarán todos los datos que se hayan ingresado, de igual forma, esto funciona con el botón limpiar.



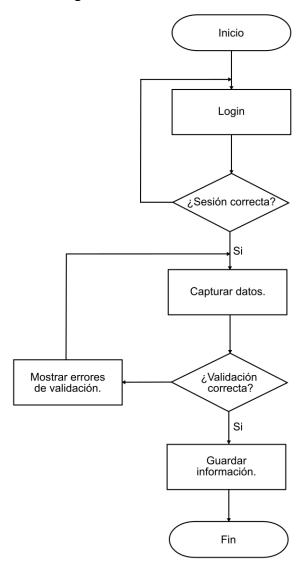
Sí el registro fue exitoso, en la sección Administrar datos > particular sancionado, podrás encontrar los registros que insertaste.





3.2 Alta por formulario de captura

El módulo de altas a través de un formulario permite al capturador ingresar los datos de la sanción a través de una interfaz gráfica.

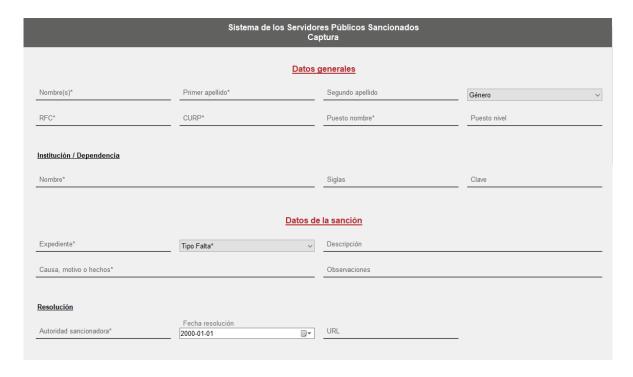


1. Desde el menú del usuario capturador, diríjase a la barra lateral izquierda y seleccione la opción "Capturar datos", a continuación, seleccione él sistema al que se subirá el registro deseado.

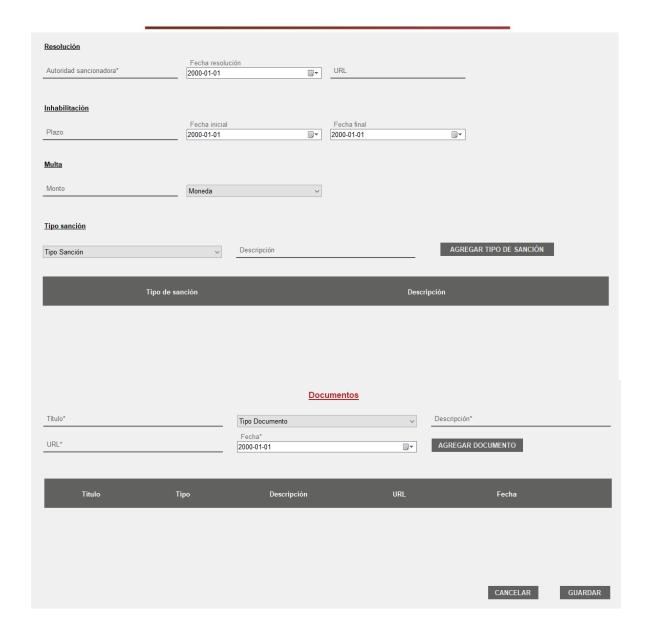




- 2. Enseguida, se nos mostrara la pantalla del formulario de captura que hayamos escogido. Se deben de rellenar todos los campos necesarios, los cuales están señalados con un asterisco; además, en caso de que estos campos se dejen vacíos o no cumplan con ciertos requisitos como un determinado de caracteres o un formato especifico, un icono de error aparecerá al lado de ese campo y no se permitirá guardar dicho registro hasta que sea corregido. (Nota: solo en el caso de los documentos, estos campos pueden quedarse vacíos, pero en el caso de que se desee agregar un documento, se requiere que se introduzcan todos los datos correspondientes.)
- A) Formulario de captura del sistema de los servidores públicos sancionados.

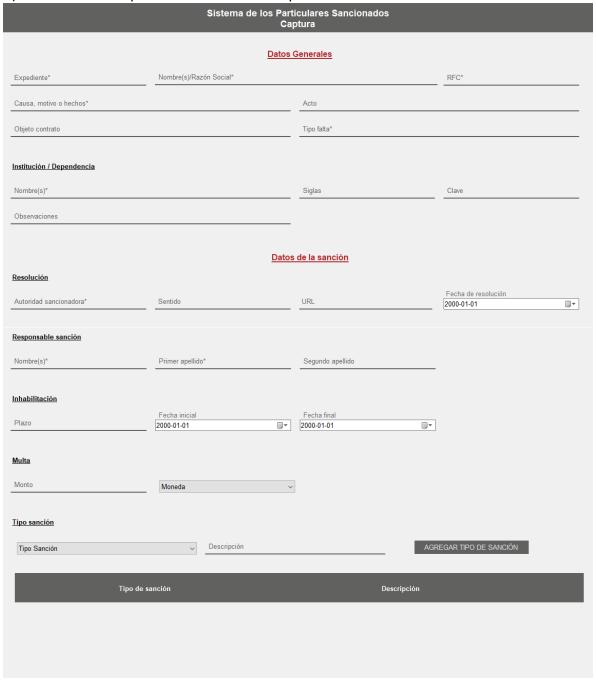




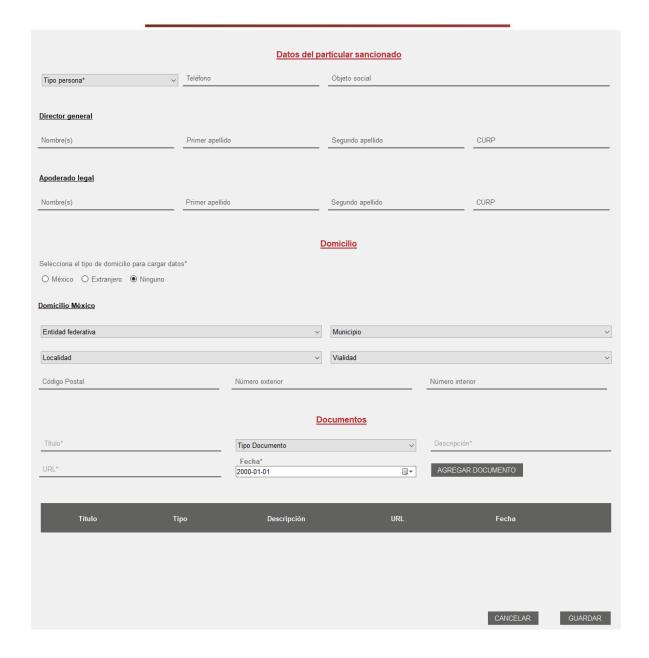




B) Formulario de captura del sistema de los particulares sancionados.

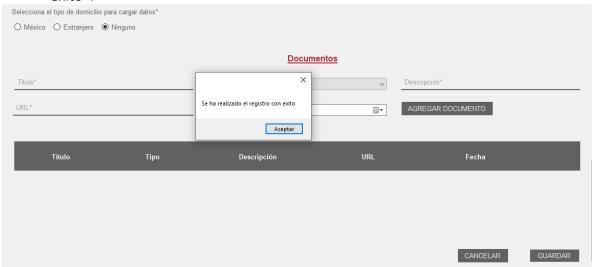




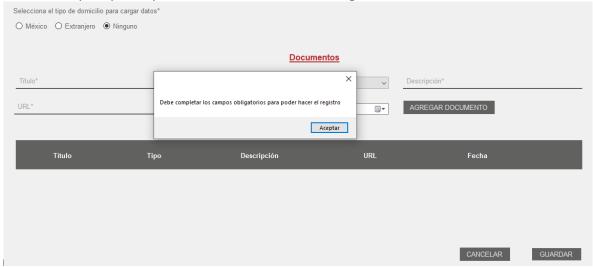




3. Una vez se hayan registrado todos los datos necesarios, se debe pulsar el botón "Guardar", el cual desplegara un mensaje que dice "Se ha realizado el registro con éxito".



4. En caso de que no se hayan ingresado los campos obligatorios o estos no cumplan con un debido formato, al presionar el botón guardar aparecerá en pantalla un mensaje que dice "Debe completar los campos obligatorios para poder hacer el registro". Una vez se cierre dicho mensaje, aparecerá una notificación al lado de los campos que requieran ser revisados antes de guardar.



3.3 Consulta

La consulta permite visualizar todos los registros que se encuentren almacenados.

En el caso del sistema de los servidores públicos sancionados y los particulares sancionados, estos cuentan con su propio listado, en los cuales se nos presentan los datos principales que conforman una sanción; además, estos cuentan con sus propios filtros de búsqueda, los cuales permiten obtener una búsqueda mucho más acertada.



 Desde el menú del usuario capturador, diríjase a la barra lateral izquierda y seleccione la opción "Administrador datos", a continuación, seleccione él sistema al que se subirá el registro deseado.



Cargar datos

Capturar datos

2. Enseguida, se mostrará la pantalla con el listado de capturas del sistema que hayamos escogido.

A) Listado del sistema de los servidores públicos sancionados





B) Listado del sistema de los particulares sancionados



3. Para poder realizar una búsqueda más precisa, es necesario rellenar los campos necesarios y pulsar el botón buscar para realizar la búsqueda de aquellos registros que cumplan con las condiciones de búsqueda. En el caso de que no se rellene ninguno de los campos, se realizara una búsqueda de todos los registros, mientras que, si se presiona el botón de "limpiar", los campos regresaran a sus valores por defecto y el listado volverá a recargar todos los datos.

3.4 Acciones

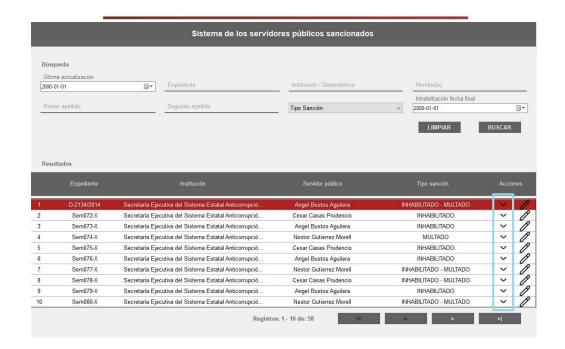
Cada registro realizado cuenta con un par de botones hasta el final de estos, dichos botones son los que permiten al usuario el visualizar y/o editar registros.

3.4.1 Más información

El módulo visualizar permite al usuario capturador visualizar toda la información correspondiente a un registro. Cabe destacar que los campos que no se han rellenados, aparecerán con el texto "DNC" (Dato No Capturado).

1. Para poder visualizar un registro completo, pulse el botón "Más información" del registro que desee consultar.

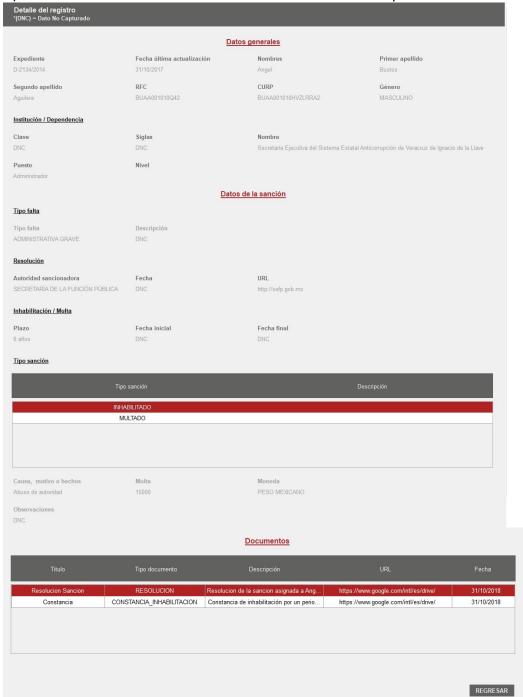






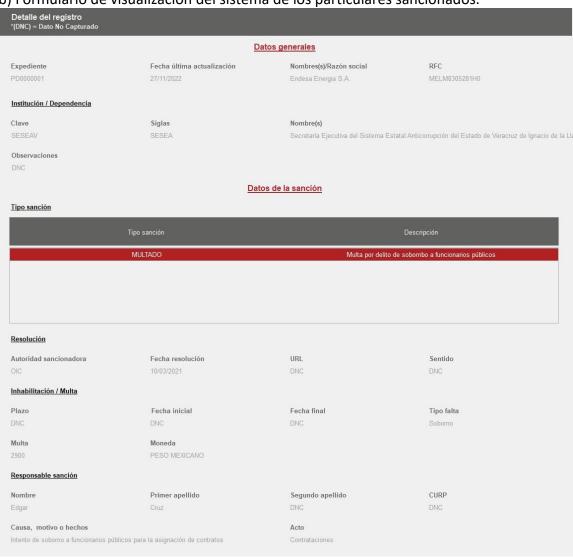
2. En seguida, se mostrará la pantalla con toda la información correspondiente al registro seleccionado.

A) Formulario de visualización del sistema de los servidores públicos sancionados.

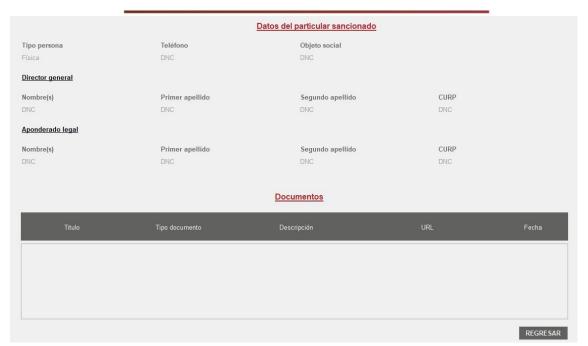




b) Formulario de visualización del sistema de los particulares sancionados.







3.4.2 Actualizaciones

El módulo actualizar permite al usuario capturador actualizar un registro deseado, ya sea porque se ha proporcionado nueva información, o bien porque se haya cometido un error durante el proceso de captura. Cabe destacar que no todos los campos pueden ser actualizados, cosa que se debe de tener en consideración todo el tiempo.

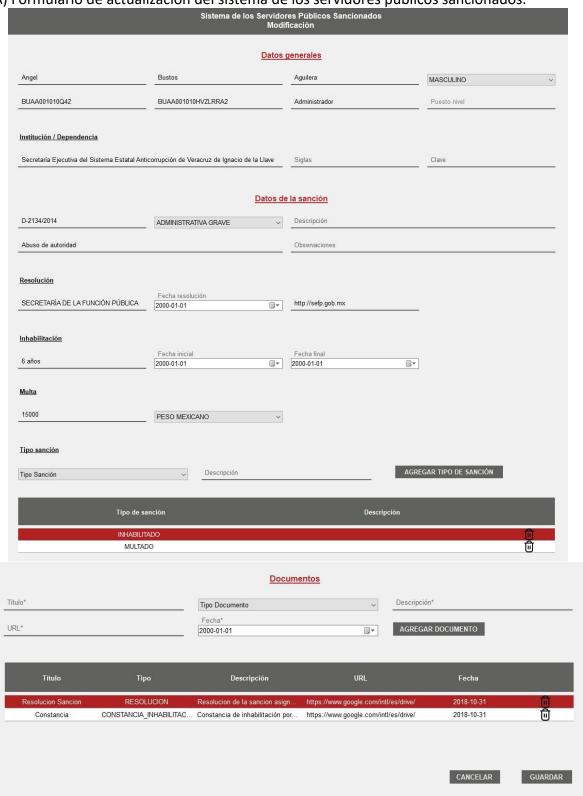
1. Para actualizar un registro ya sea porque no se había proporcionado un dato o bien hubo un error a la hora de realizarlo, pulse el botón "Editar" del registro que desee actualizar.





2. A continuación, se mostrará la pantalla para modificar el registro.

A) Formulario de actualización del sistema de los servidores públicos sancionados.





B) Formulario de actualización del sistema de los particulares sancionados.

